

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.865/13

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N I N I C I A L

El Pleno del Ayuntamiento de Cebreros, en sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de Agosto de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos en la modalidad de Crédito Extraordinario, con el siguiente resumen por capítulos:

Modificaciones al PRESUPUESTO DE GASTOS

| Aplicación | Descripción | Disponible | Suplemento | Modificado |
|------------|-------------------------------|------------|------------|--------------|
| 1 - 6 | Obras del Polígono Industrial | 893.362,93 | 342.063,8 | 1.235.426,73 |

Que se financia con cargo a:

PRESUPUESTO DE GASTOS

| Aplicación | Descripción | Disponible | Baja | Crédito final |
|------------|--|------------|-----------|---------------|
| 1 - 6 | Expropiación Terrenos Polígono Industrial | 150.000,00 | 30.000,00 | 120.000,00 |

PRESUPUESTO DE INGRESOS

| | | |
|---|--|---------------|
| 8 | Remanente de Tesorería para Gastos Generales | 312.063,80.-€ |
|---|--|---------------|

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Quinta de las Bases de Ejecución del Presupuesto, y en los artículos 169.3 y 177.2 del RD 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Cebreros a 30 de Agosto de 2013.

El Alcalde, *Ángel Luis Alonso Muñoz*